



La salud
es de todos

Minsalud

ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 081-2021
Bogotá, 15 Abril 2021

Idealica

Nombre del producto: Idealica

Registro sanitario: No aplica

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2103-096



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto Idealica, presuntamente promocionado como quemador de grasa natural para bajar de peso, el cual no cuenta con registro sanitario Invima y su comercialización en Colombia es ilegal.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, se trata de un producto fraudulento que no ofrece garantías en el cumplimiento de criterios de calidad, seguridad y eficacia, ya que se desconoce su contenido real, cadena de comercialización, trazabilidad del producto y sus condiciones de almacenamiento y transporte.

Invima alerta a la población sobre los posibles riesgos para la salud relacionados con el uso o administración ilegal este producto. Igualmente, hace un llamado a verificar el número de registro sanitario de los productos y corroborar su autenticidad, a través de la página web www.invima.gov.co, bajo el menú Consultas y servicios en línea, enlace Consulta registros sanitarios.

Recuerde que debe seleccionar, en el menú Grupo, el tipo de producto que desea consultar (medicamento, suplemento dietario, etc.) y elegir si realizará la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto Idealica con las características previamente descritas.
2. No compre medicamentos o suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud
 - b) Informe de manera inmediata, a Invima o al ente territorial de salud, los datos que conozca sobre lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso asociado a su consumo, repórtelo de mane inmediata como se indica en el sitio web del Invima en el menú Medicamentos y productos biológicos > Consultas y servicios en línea > Reporte de PRM por parte de Pacientes y otros actores del Sistema de Salud Colombiano o consulte a través del correo electrónico que se encuentra al final de esta alerta.
4. Informe de manera inmediata al Invima o al ente territorial de salud, si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe a Invima en caso de encontrar este producto.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto mencionado, se debe indicar la suspensión de su consumo e informar sobre el posible riesgo para la salud que se puede presentar.
2. Notifique a Invima los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar el producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

Desde los programas institucionales de Farmacovigilancia, realizar la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y notificar oportunamente a Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)